



RESOLUCIÓN N° 1059/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA DE AVENTURA DESAFÍO 13 TUYUTI 2019".-----

Asunción, 28 de agosto de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Osvaldo Chávez, Presidente de Encar Cycling Adventure Team, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**CARRERA DE AVENTURA DESAFÍO 13 TUYUTI 2019**", a llevarse a cabo los días 12 y 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Jesús de Tavarangüé, Departamento de Itapúa, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**CARRERA DE AVENTURA DESAFÍO 13 TUYUTI 2019**", combinará varias disciplinas deportivas como ciclismo, corrida, remo y orientación, en la cual los competidores deberán avanzar por caminos de tierra, montes, senderos, cerros y arroyos, debiendo llegar a lugares determinados en un mapa.-----

Que, el evento denominado "**CARRERA DE AVENTURA DESAFÍO 13 TUYUTI 2019**" tiene por objetivo general dar a conocer lugares maravillosos que ofrece la naturaleza, fomentando de este modo el turismo deportivo, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 237/19 del 27 de agosto del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**CARRERA DE AVENTURA DESAFÍO 13 TUYUTI 2019**".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras..."-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Espínola

Secretaría General 468 haimete 14 de Mayo, Asunción, Paraguay, (595 21) 441-530 -

Secretaría Nacional de Turismo senatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel





RESOLUCIÓN N° 1059 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA DE AVENTURA DESAFÍO 13 TUYUTI 2019".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "CARRERA DE AVENTURA DESAFÍO 13 TUYUTI 2019", a llevarse a cabo los días 12 y 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Jesús de Tavarangüé, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "CARRERA DE AVENTURA DESAFÍO 13 TUYUTI 2019".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



Destinatarios:
Encar Cycling Adventure Team
Secretaría General

SM/ME/af



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryry: (595 21) 441-530 -
Abg. Mariela Espinola
ufosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Secretaría Nacional de Turismo
Paraguay
Reñandúmariteváro